



POTENCIAL IMPACTO DE LAS PÉRDIDAS NO ESPERADAS EN ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO

Contenido

Breve introducción conceptual 1

Probabilidad Ponderada de Incumplimiento..... 2

Estimación del Capital Económico de los establecimientos de crédito en Colombia 3

Patrimonio de los establecimientos de crédito frente a su Capital Económico..... 4

Las principales entidades y grupos económicos ¿podrían enfrentar potenciales crisis? 6

Para tener en cuenta..... 7

En el presente informe, **Value and Risk** hace una estimación teórica acerca de la capacidad patrimonial que tendrían los bancos, compañías de financiamiento y cooperativas financieras para absorber pérdidas no esperadas, con información a octubre de 2019.

Para dicho análisis la Calificadora estimó los tres componentes de Pérdida Esperada en cada segmento de la cartera, fundamentales dentro del cálculo de requerimientos de capital propuesto por Basilea. Lo anterior, con el fin de establecer la potencial fortaleza patrimonial de los establecimientos de crédito para enfrentar escenarios adversos.

Breve introducción conceptual

La cartera de los establecimientos de crédito es susceptible a tres tipos de pérdida:

- Pérdida Esperada (PE) que es el monto que deberá cubrir una entidad financiera por el potencial deterioro al momento de prestar recursos a deudores. Está conformada por tres elementos:
 - Probabilidad de Incumplimiento (PI).
 - Pérdida Dado Incumplimiento o Severidad (PDI), correspondiente al deterioro económico que tendría la entidad, una vez se materializa un incumplimiento del crédito, para lo cual considera el colateral entregado por el cliente¹.
 - Exposición al momento del incumplimiento (E).
- Por lo anterior, el cálculo de la PE será igual a:

$$PE = PI * PDI * E$$

Dicha cifra se lleva como gasto al Estado de Resultados. Al ser catalogada como “esperada”, no se considera un elemento adicional de riesgo.

- Pérdida No Esperada (PNE) es la diferencia entre la PE y el percentil 99,9% de la distribución de dicha pérdida. Es decir, tienen en cuenta la volatilidad o desviación de la PE, y por ende, debe cubrirse con el patrimonio de la entidad.
- Pérdida improbable, corresponde a aquella pérdida que se encuentra más allá (en términos de desviación) de las anteriores. Se relaciona con eventos catastróficos e incontrolables.

La sumatoria de la PE y la PNE se conoce como Requerimiento de Capital (RC), es decir,

$$PE + PNE = RC$$

Los establecimientos de crédito cuentan con dos tipos de capital:

Fuentes:

- Superintendencia Financiera de Colombia – SFC
- Banco de Pagos Internacionales – BIS

Contactos:

Andrés Felipe Buelvas Porto
andres.buelvas@vriskr.com

Luis Fernando Guevara Otálora
luisfquevara@vriskr.com

PBX: (571) 526 5977
Bogotá D.C., Colombia

¹ También puede medirse como (1 – tasa de recuperación).



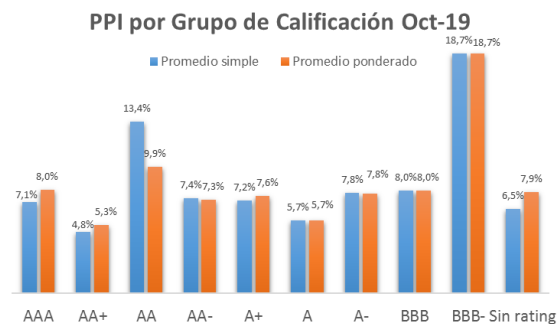
Las Pérdidas Esperadas son cubiertas con gastos en el Estado de Resultados, mientras que las Pérdidas No Esperadas con patrimonio. Esta última será la base para calcular el capital económico, así como los requerimientos necesarios para cada establecimiento de crédito.

- Capital Regulatorio (CR). Es el capital mínimo de recursos para garantizar la solvencia en función de los riesgos financieros y operativos. Este es objeto de verificación por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), como ente supervisor. Tiene dos componentes:
 - Solvencia básica, definida como la suma de las acciones ordinarias, preferenciales y utilidades acumuladas, también se conoce como Patrimonio Básico (PB). Como mínimo debe ser 4,5% sobre los Activos Ponderados por Nivel de Riesgo (APNR), ajustados por VaR².
 - Solvencia Total, es el capital adicional al básico, compuesto por reservas no reveladas y revalorizadas, provisiones generales, instrumentos híbridos y deuda subordinada. Corresponde al Patrimonio Técnico (PT) y debe ser superior al 9% sobre APNR, ajustados por VaR.
- Capital Económico (CE), que es la “autoexigencia” de patrimonio que necesitaría una entidad para poder absorber las PNE, derivadas de la exposición a los riesgos financieros y operativos. Este monto aún no es exigido regulatoriamente.

Nota. Es importante aclarar que el objetivo del presente informe no es evaluar las necesidades de Capital Regulatorio que requieren los establecimientos de crédito, sino analizar cuál sería el Capital Económico necesario para enfrentar escenarios adversos, y por ende, si su patrimonio actual es suficiente para hacerlo. Por tal motivo, es independiente a si la entidad cuenta con una matriz local o internacional, con robusta capacidad para disponer capital en su filial ante escenarios de estrés.

Probabilidad Ponderada de Incumplimiento

Con la información disponible en la Superintendencia Financiera - SFC, Value and Risk estimó la Probabilidad Ponderada de Incumplimiento – PPI³ de las carteras de cada establecimiento, en función a su exposición crediticia a octubre de 2019.



Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

² Valor en Riesgo de Mercado.

³ Para poder construir las PI, y calcular la PPI para cada entidad, fue necesario discriminar cada segmento y ponderarlos según su probabilidad de incumplimiento. Esto, de acuerdo a los valores de referencia establecidos en la Circular Básica Contable.



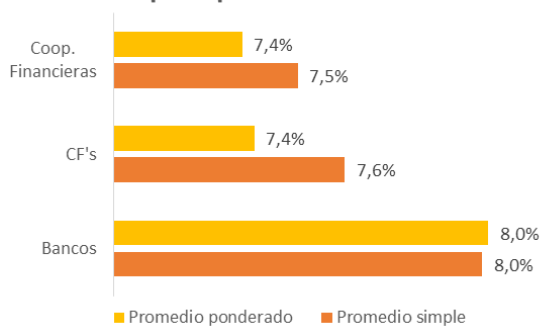
Los perfiles de riesgo de crédito con mayor probabilidad de incumplimiento se observan en las categorías BBB-, AA y AAA, en su orden.

En 19 de los 43 casos evaluados (44,2%) se evidenció que la cartera improductiva (incluyendo castigos) se encuentra por debajo de la PPI estimada, lo que evidenciaría que la gestión de otorgamiento, seguimiento y recuperación de créditos en esas entidades es mejor a la esperada.

Por categorías de *rating*, se aprecia los establecimientos con mayor PPI son los BBB-, seguidos por los AA y los AAA. En contraste, la menor expectativa de deterioro se observa en el grupo AA+, seguidos por los A, cuya PPI es inferior.

Por tipo de entidad, la PPI más alta se observa en bancos y la más baja en cooperativas financieras. Si bien estas últimas tienen una mayor proporción en cartera de consumo y microcrédito, frente a los otros dos tipos de establecimientos, su probabilidad de incumplimiento es inferior debido a que cuentan con menor proporción de cartera clasificada como CDE (5,0% vs. 6,9% de bancos y 6,7% de compañías de financiamiento).

PPI por tipo de Establecimiento



Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Estimación del Capital Económico de los establecimientos de crédito en Colombia

El cálculo de Capital Económico elaborado por la Calificadora se basa en la metodología propuesta por Basilea para estimar los requerimientos de capital. Sin embargo, Value and Risk realizó un ajuste por deterioros pro-cíclicos y contra-cíclicos, y, por riesgo de mercado.

Value and Risk estableció las Pérdidas Dado Incumplimiento ponderadas, las cuales se construyeron de forma análoga a la PPI, es decir, usando como base la norma de la SFC. En este caso, se tomaron los porcentajes señalados por el ente supervisor para cada uno de los segmentos.

Posteriormente, la Calificadora calculó el Capital Económico basado en el método de APNR propuesto por Basilea. En ese sentido, aplicó una duración promedio de los créditos de 2,5 años para cada entidad, y en adición consideró únicamente la cartera productiva⁴.

Con esos parámetros, procedió a calcular el Requerimiento de Capital con un nivel de confianza de 99,9%, medición que indicará el nivel patrimonial necesario para cubrir pérdidas en situaciones de alto estrés en la economía (excluyendo la peor catástrofe o eventos con probabilidad de ocurrencia de 0,1%). Al monto obtenido, Value and Risk realizó otros ajustes:

⁴ La metodología de Basilea incluye únicamente los préstamos no incumplidos. En ese sentido, la Calificadora tomó la cartera productiva debido a que no tiene suspensión de intereses, criterio que suele ser utilizado para clasificar un crédito en este estado.

- Descontó el deterioro esperado, así como el calculado por los componentes pro-cíclicos y contra-cíclicos, los cuales no se consideran elementos de riesgo.
- Adicionó el VaR por riesgo de mercado⁵.

Con base en los anteriores ajustes, se obtuvo el Capital Económico para cada establecimiento de crédito.

Patrimonio de los establecimientos de crédito frente a su Capital Económico

En simulaciones realizadas por Value and Risk, 25 de los 43 establecimientos de crédito tendrían suficiente Patrimonio para absorber Pérdidas No Esperadas, mientras que otras cuatro estarían cerca de poder hacerlo.

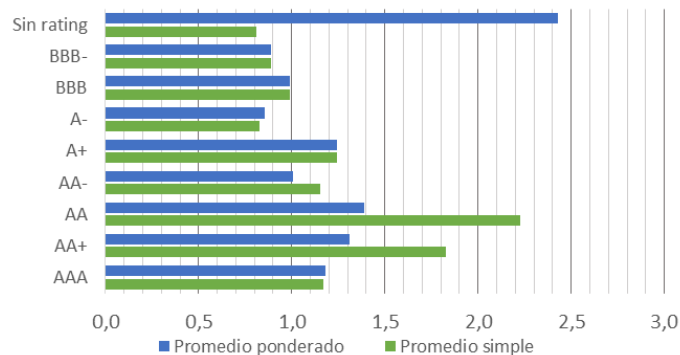
Con el CE estimado, **Value and Risk** comparó el nivel patrimonial de los establecimientos a octubre 2019⁶. Es importante advertir que en el presente análisis no se contemplan aspectos como la fortaleza patrimonial del principal accionista, la liquidez de la institución, entre otras variables que son fundamentales ante la materialización de un escenario de estrés.

Al respecto, se encontró que 25 de las 43 entidades tendrían el capital suficiente para cubrir las PNE y representaron el 62,3% del mercado; otras cuatro entidades mostraron una cobertura superior a 0,9 veces (16,4% del mercado), y las 14 restantes evidencian un patrimonio inferior a su CE.

Por *rating*, se evidencia que aquellas entidades con una calificación inferior a A+ no logran contar con una cobertura suficiente para absorber las Pérdidas No Esperadas, lo cual estaría acorde a su grado de riesgo. En contraste, de las 18 entidades que requerirían aumentar su patrimonio para igualar su Capital Económico, el 44,4% tienen calificación AAA.

Por categoría de calificación, se evidencia que las entidades con un rating por debajo de A+ tienen un patrimonio inferior a su Capital Económico necesario para absorber Pérdidas No Esperadas, lo cual es acorde a su categoría de riesgo

Patrimonio vs Capital Económico



Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

En conjunto, el total de los establecimientos de crédito cubren en 1,2 veces el Capital Económico combinado, lo que evidencia, en opinión de **Value and Risk**, que el sistema financiero colombiano muestra adecuados niveles de capitalización.

⁵ No fue posible incluir un cargo por Riesgo Operativo, dado que aún no hay información suficiente para estimarlo.

⁶ Se hizo una anualización de las utilidades/pérdidas al cierre de año. Así mismo, es importante señalar que los patrimonios son los no consolidados de cada entidad.



De los 25 establecimientos con un patrimonio contable superior a su CE, el 48,0% se encuentran calificados en AAA y el 16,0% en A+. De otra parte, el 68,0% son bancos y el 20,0% corresponde a compañías de financiamiento.

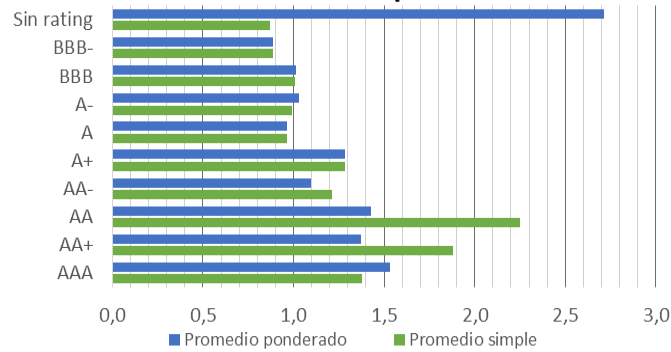
La Calificadora resalta que, a nivel combinado, los establecimientos de crédito cubren en 1,2 veces el total del CE necesario

Si se tiene en cuenta el Patrimonio Adicional en el cálculo, el número de entidades que podrían cubrir las PNE serían 29. Adicionalmente, se evidenció que todas las categorías cubren su Capital Económico, lo cual se convierte en un criterio común a todas las calificaciones dentro del grado de inversión.

Al ampliar el análisis incorporando el Patrimonio Adicional (PA)⁷, el número de entidades que cubren las PNE sube a 29, otras cuatro mostrarían coberturas superiores a 0,9 y las diez restantes necesitarían más patrimonio (o deuda asimilable a capital), para enfrentar escenarios de estrés. No obstante, la Calificadora estará atenta a los cambios que podrían generarse tras la implementación del nuevo marco regulatorio para cálculo de margen de solvencia.

De esas 29 entidades, el 48,3% se encuentran calificadas en AAA, y el 13,8% en A+. Bajo estos escenarios, prácticamente todas las categorías contarían con coberturas o estarían muy cercanas (a excepción de la BBB-), por lo cual, este criterio se vuelve un indicativo común en el grupo de grado de inversión.

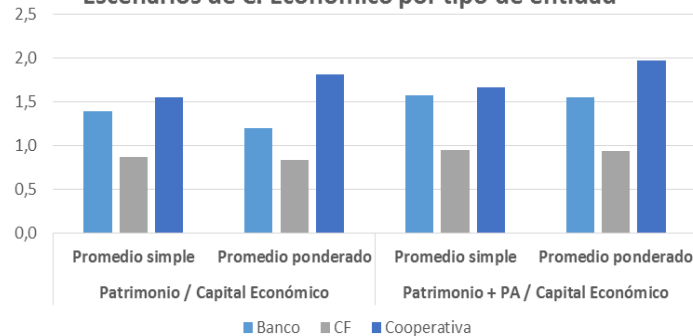
Patrimonio + PA vs Capital Económico



Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Por tipo de entidad, las cooperativas financieras son las que más coberturas muestran. En contraste, las compañías de financiamiento solo logran cubrir las PNE cuando se contempla el Patrimonio Adicional.

Escenarios de C. Económico por tipo de entidad



Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

⁷ Los criterios que debe cumplir un instrumento de deuda para poder acreditarse como Patrimonio Adicional se definen en el artículo 2.1.1.1.9 y 2.1.1.1.13 (establecimientos de crédito) del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Artículo 3 del Decreto 2392 de 2015.

Las principales entidades y grupos económicos ¿podrían enfrentar potenciales crisis?

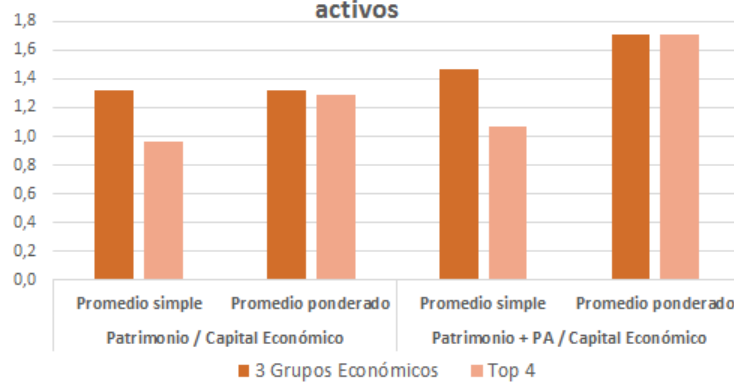
La Calificadora considera este aspecto clave, ya que potenciales dificultades en las principales entidades y grupos implicarán un riesgo sistémico en escenarios adversos.

Una medida de riesgo sistémico es conocer si las concentraciones de mercado son manejables. Al respecto, es importante señalar que los tres principales grupos económicos⁸ concentran el 65,4% del total de la cartera, mientras que los cuatro principales bancos⁹ concentran el 62,3%.

Al calcular el Indicador Herfindahl-Hirschman (IHH)¹⁰ por grupos económicos, éste arrojó un valor de 1.676 a octubre 2019, lo cual señala una conglomeración moderada-alta. Pese a dicha situación, **Value and Risk** destaca que tanto los 3 grupos económicos, como el grupo de los 4 bancos más grandes, en conjunto muestran fortaleza para enfrentar escenarios adversos, lo cual minimiza el riesgo sistémico.

Los niveles patrimoniales de los principales grupos económicos, así como del Top cuatro de bancos, cubren adecuadamente los niveles requeridos para hacer frente a pérdidas no esperadas o escenarios adversos, lo cual mitiga el riesgo sistémico.

Escenarios de C. Económico por concentración de activos



Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

⁸ Grupo Aval, Grupo Bancolombia y Grupo Davivienda

⁹ Bancolombia, Banco de Bogotá, Davivienda y BBVA.

¹⁰ Este índice mide la concentración de mercado, considerando el número de participantes y su participación relativa. El indicador varía ente 0 y 10.000, entre más alto, más concentrado estará ese mercado. Se considera moderado cuando se encuentra entre 1.000 y 1.500 puntos.



Para tener en cuenta

- Es importante señalar que existen algunas variables que influyen en los resultados, por lo que cambios en ellas modificarían las conclusiones aquí obtenidas:
 - El ejercicio proyectó que las utilidades a cierre de año no son distribuidas. En ese sentido, si se asume una repartición del 100% de utilidades, los establecimientos que cubren el CE bajaría de 25 a 19.
 - La mayor duración promedio de los créditos es un factor que incrementa el Requerimiento de Capital. Entonces, si la duración promedio de 2,5 años se disminuye a 1 año, los establecimientos con un patrimonio por encima de su CE pasarían de 25 a 28.
- El Decreto 1421 de 2019 aumenta la exigencia de Patrimonio Básico y Técnico, obliga a mayores colchones de conservación y cuantifica la exposición por riesgo operacional, lo que modificará los márgenes de solvencia.
- La sobretasa del impuesto de renta a entidades financieras aprobada en la Ley de Crecimiento, lo que reducirá el nivel de utilidades y, por ende, el patrimonio.

Un concepto emitido por Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores es una opinión técnica independiente y en ningún momento pretende ser una recomendación. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas. Por ello, la Calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.